

## ANEXO CINCO

<b>REGLAMENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LEGALIDAD Y JUSTICIA</b>	
<b>DECÍA</b>	<b>DICE</b>
REGLAMENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LEGALIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO FUERZA POR <b>MÉXICO</b> OAXACA	REGLAMENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LEGALIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO FUERZA POR OAXACA
Artículo 1. Las disposiciones del presente ordenamiento son de observancia general para las personas simpatizantes, militantes y adherentes del Partido Fuerza por <b>Méjico</b> Oaxaca y [...].	Artículo 1. Las disposiciones del presente ordenamiento son de observancia general para las personas simpatizantes, militantes y adherentes del Partido Fuerza por Oaxaca y [...].
Artículo 5. Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:  a) El Partido: El Partido Fuerza por <b>Méjico</b> Oaxaca;  [...]  c) El Estatuto: El Estatuto del Partido Fuerza por <b>Méjico</b> Oaxaca;  [...]	Artículo 5. Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:  a) El Partido: El Partido Fuerza por Oaxaca;  [...]  c) El Estatuto: El Estatuto del Partido Fuerza por Oaxaca;  [...]
<b>TRANSITORIOS</b>	
PRIMERO: EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRERÁ EN VIGOR Y DEBERÁ SER UTILIZADO A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA ESTATAL, SIENDO OBLIGATORIO PARA LAS PERSONAS SIMPATIZANTES, MILITANTES Y ADHERENTES DE FUERZA POR <b>MÉXICO</b> OAXACA.	PRIMERO: EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRERÁ EN VIGOR Y DEBERÁ SER UTILIZADO A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA ESTATAL, SIENDO OBLIGATORIO PARA LAS PERSONAS SIMPATIZANTES, MILITANTES Y ADHERENTES DE FUERZA POR OAXACA.